UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 280 -2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 28 SEP 2020

VISTOS:

Los Expedientes Nros. 00310, 02009, 02001 y 00311 presentados por Atelio Escalante Borda, Joe Hugo Roca Najarro, Juan Rufino Gamboa Yupanqui y Noemi Gómez Yaguillo sobre otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, Atelio Escalante Borda, Joe Hugo Roca Najarro, Juan Rufino Gamboa Yupanqui y Noemi Gómez Yaguillo, egresados de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas, adjuntando los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Biológicas ha emitido su informe favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas solicitado por los recurrentes;

Que, con fecha 16 de setiembre de 2020, el Consejo de la Facultad de Ciencias Biológicas aprobó otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Biológicas a favor de los recurrentes, según las Resoluciones del Consejo de Facultad Nros. 022, 023, 024 y 025-2020-FCB-CF, de fecha 17 de setiembre de 2020;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 21 de setiembre de 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° .- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a favor de los egresados:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

.. N° 280 -2020-UNSCH-CU

01. ATELIO ESCALANTE BORDA
02. JOE HUGO ROCA NAJARRO
03. JUAN RUFINO GAMBOA YUPANQUI
04. NOEMI GÓMEZ YAGUILLO

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma y la medalla correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Biológicas
EP de Biología
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Certificación, Grados y Títulos
Interesados (04)
Archivo

YWVJ/heh